

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2960

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Proyecto** Específico Institucional Raíces Argentinas, implementando por el E.E.P. N° 991, “Profesor Omar Héctor Zenoff”, de la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Damilano Grivarello**. (5.341-D.-2011.)

– Miguel Á. Barrios. – Ruperto E. Godoy.  
– María V. Linares. – Soledad Martínez.  
– Carmen R. Nebreda. – María I. Pilatti  
Vergara. – María L. Storani. – Silvia  
Storni.

**Dictamen de comisión \****Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Específico Institucional Raíces Argentinas, implementado en Las Breñas, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el Proyecto Específico Institucional Raíces Argentinas, implementado por la E.E.P. N° 991 “Profesor Omar Héctor Zenoff”, de la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas.  
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.  
– María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. –  
Griselda Á. Baldata. – Mario L. Barbieri.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello, en relación con declarar de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Específico Institucional Raíces Argentinas implementado por la E.E.P. N° 991 “Profesor Omar Héctor Zenoff”, de la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco, le ha prestado su acuerdo y resuelve despacharlo expresando el beneplácito de la Honorable Cámara.

*Adriana V. Puiggrós.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE

Declarar de interés cultural y educativo de la Honorable Cámara de Diputados, al Proyecto Específico Institucional “Raíces Argentinas”, en el marco del Proyecto Educativo Institucional perteneciente a la E.E.P. N° 991 “Profesor Omar Hector Zenoff” de la Localidad de Las Breñas, de la provincia de Chaco.

*Viviana M. Damilano Grivarello.*

\* Artículo 108 del Reglamento.